Cámara de Comercio de Cartagena

La Suscrita Directora del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICA,

Que la doctora LILIANA BUSTILLO ARRIETA identificada con cédula de ciudadanía No.33.339.999 de Cartagena y T.P. No 81.882 del C. S. de la J. es docente permanente en Diplomado de Formación de Conciliadores en derecho y en el Diplomado de Formación de Conciliadores en Equidad, promovidos por la Cámara de Comercio de Cartagena desde el año 2001 hasta la fecha.

Dado por solicitud de interesado a los 17 días del mes de Julio de 2009.

JULIA EVA PRETELT VARGAS
Directora Centro de Arbitraje y Conciliación

Scanned by CamScanner

CÁMARA COMERCIO CARTAGENA

100 años CONSTRUYENDO FUTURO

LA SUSCRITA JEFE DE DIVISIÓN DEL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICA QUE

La doctora **LILIANA FABIOLA BUSTILLO ARRIETA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.339.999 de Cartagena y T.P. No. 81.882-D1 del Consejo Superior de la Judicatura, se encuentra inscrita en la Lista Oficial de Árbitros del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Cartagena mediante resolución No. 11 del 23 de agosto de 2000.

La doctora **LILIANA FABIOLA BUSTILLO ARRIETA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.339.999 de Cartagena y T.P. No. 81.882-D1 del Consejo Superior de la Judicatura, se encuentra inscrita en la Lista Oficial de Conciliadores Internos del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Cartagena mediante resolución No. 11 del 23 de agosto de 2000.

Se expide en la ciudad de Cartagena a solicitud de parte interesada a los quince (15) días del mes de marzo de 2017.

DIANA PATRICIA GUZMAN MARRUGO
Jefe División del Centro de Arbitraje y Conciliación
Cámara de Comercio de Cartagena

Centro, Calle Santa Teresa N°32-41 A.A. 16
Cartagena de Indias
(+57 5) 650 1110

Scanned by CamScanner

Cámara de Comercio
de Cartagena

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICA

Que la doctora LILIANA BUSTILLO ARRIETA identificada con cédula de ciudadanía No.33.339.999 de Cartagena y T.P. No 81.882 del C. S. de la J. se encuentra inscrita como árbitro y conciliador de nuestras Listas Oficiales mediante resolución No. 11 de 23 de agosto de 2000 hasta la fecha.

Que la doctora LILIANA BUSTILLO ARRIETA identificada con cédula de ciudadanía No.33.339.999 de Cartagena y T.P. No 81.882 del C. S. de la J. fue designada árbitro el día 4 de Febrero de dos mil tres (2003) en el Tribunal Arbitral convocado por INELCARIBE LTDA contra ELECTROCOSTA S.A. E.S.P., y que ejerció sus funciones como Presidente del mismo desde el catorce (1) de Abril hasta el veintinueve (29) de septiembre de dos mil tres (2003).

Que la doctora LILIANA BUSTILLO ARRIETA identificada con cédula de ciudadanía No.33.339.999 de Cartagena y T.P. No 81.882 del C. S. de la J. fue designada árbitro el día 24 de Abril de 2007, en el Tribunal Arbitral de INGEAMBIENTE S.A. E.S.P. CONTRA DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, hasta la fecha.

Que la doctora LILIANA BUSTILLO ARRIETA identificada con cédula de ciudadanía No.33.339.999 de Cartagena y T.P. No 81.882 del C. S. de la J. ha sido designado como secretario en los siguientes Tribunales de Arbitramento:

I) JORGE ALVAREZ PUELLO Y OTROS CONTRA TELECARTAGENA S.A. E. S. P. "EN LIQUIDACIÓN" de 16 de Diciembre de 2004 a 14 de Junio de 2005.

II) Piedad Barrios Angulo y OTROS contra Empresa de Telecomunicaciones de Cartagena "Telecartagena S. A. E. S. P. "En Liquidación" de 18 de Noviembre de 2003 a 23 de junio de 2004.

III) ELECTROFONTEL LTDA. CONTRA COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. Y TELECARTAGENA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION de 14 de septiembre de 2004 a 21 de Julio de 2005.

IV) TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO DE U.C.N. SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. EN LIQUIDACIÓN CONTRA MICHEL CENTER S.A. Y MICHEL PLAZA LTDA de 20 de Mayo de 2005 a Diciembre de 2005.

V) PROCESO DE AFA CONSULTORES S.A. E.S.P CONTRA ELECTROCOSTA S.A. E.S.P. de 11 de octubre de 2002 a 23 de Mayo de 2003.

VI) PROCESO DE SEPORT LTDA. CONTRA DRAGACOL S.A. EN LIQUIDACION OBLIGATORIA de 31 de marzo de 2004 a 21 de febrero de 2005.

Cámara de Comercio de Cartagena

VIGILADO Ministerio del Interior y de Justicia

ICONTEC CERTIFICADO ISO 9001 Certificado NSC 2706-1

Scanned by CamScanner

Cámara de Comercio
de Cartagena

VII) PROCESO DE INVERMAS CONTRA JORGE LUIS TORRES CASTRO de 28 de febrero de 2002 a 2 de Mayo de 2002.

VIII) PROCESO DE RIMACO LTDA. CONTRA TUVINIL DE COLOMBIA S.A. 23 de febrero de 1998 a 11 de septiembre de 1998.

IX) PROCESO DE TUVINIL DE COLOMBIA S.A. CONTRA RIMACO LTDA de noviembre de 1997 a 27 de abril de 1998.

X) PROCESO DE CARLOS JAIME VELEZ NOGUERA CONTRA AGUAS VIVAS LTDA de 20 de enero de 1998 a 1 de septiembre de 1998.

XI) PROCESO DE MARTA VIAÑA ALVARADO CON CONSORCIO REMANENTES TELECOM, FIDUAGRARIA S. A. Y FIDUCIARIA POPULAR S. A. de 7 de Noviembre de 2007 hasta la fecha.

XII) PROCESO DE SOL MARINA ORTEGA MEDINA CONTRA EMPRESA INTERMUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S. A. E. S. P. de 22 de Enero de 2008 hasta 1 de febrero de 2008.

XIII) PROCESO DE BLUE MARLIN INVESTIMENTS CONTRA WINNER GROUP S. A. Desde 19 de septiembre de 2008 hasta febrero 2009.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C., a los dieciséis (16) días del mes de Marzo de 2009.

JULIA EVA PRETELT VARGAS
Directora Centro de Arbitraje y Conciliación

Cámara de Comercio
de Cartagena

Scanned by CamScanner

VINCULAR LTDA

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) Bustillo Arrieta Liliana identificado(a) con cedula de ciudadania 33.339.999 estuvo suministrado(a) a traves de nuestra empresa desde el 02 de Abril de 2003. hasta el 12 de Noviembre de 2003 desempeñando el cargo de Director de Centro de Conciliacion y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Cartagena con un contrato por obra o labor contratada.

Esta certificación se expide por solicitud del interesado a los 25 del mes de Julio de 2006.

VINCULAR LTDA
NIT
CARTAGENA

ROBERTO ALTAMAR VIVANCO
Departamento de Nómina

Manga, Callejón Porto No. 25-103 · Telefax (5) 660 53 62 - 660 57 02
vincular@costa.net.co
Cartagena - Colombia

Scanned by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO
DE CARTAGENA

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICA QUE,

Que la abogada LILIANA FABIOLA BUSTILLO ARRIETA, identificada con la cedula de ciudadanía 33.339.999 de San Juan de Nepomuceno (Bolívar) desempeñó el cargo de Director del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Cartagena, suministrada por la sociedad VINCULAR LTDA, desde el 2 de abril de 2003, hasta el 12 de noviembre de 2003, desarrollando las funciones consagradas en el articulo 6° del Reglamento que rige nuestro Centro de Arbitraje y Conciliación y que se describen a continuación:

ARTICULO 6: FUNCIONES DEL DIRECTOR. Son funciones del Director del Centro, además de las señaladas en la Ley las siguientes:

1. Dirigir las actividades del Centro, para que los servicios se presten con plena observancia de la ley, a este reglamento y a la ética;
2. Definir y coordinar los programas de investigación y desarrollo de los procedimientos arbitral, conciliatorio y de amigable composición, y los nuevos servicios sobre métodos alternos de solución de conflictos, hacia la comunidad en general;
3. Definir programas académicos y de capacitación, directamente o en coordinación con otras entidades, relacionados con las actividades que desarrolla el centro;
4. Definir programas de capacitación para conciliadores, árbitros, amigables componedores y secretarios de tribunales y expedir los correspondientes certificados que los acrediten como tales.
5. Actuar como conciliador en los casos de arbitraje que no se hubiere intentado;
6. Verificar los requisitos señalados por la ley y el reglamento exigidos a los aspirantes a integrar las listas oficiales;
7. Llevar la representación del Centro y;
8. Las demás que la ley o el reglamento le impongan.

Dado en Cartagena de Indias, por solicitud de interesado, a los veintisiete (27) del mes de Julio de dos mil seis (2006).

ILEANA STEVENSON

Scanned by CamScanner

Corporación Universitaria Rafael Núñez

Nit. 890.481.276-8

RH-094-05

Cartagena de Indias, abril 25 de 2005

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

HACE CONSTAR:

Que la Abogada LILIANA FABIOLA BUSTILLO ARRIETA identificada con cédula de ciudadanía 33.339.999 de San Juan Nepomuceno (Bolívar), se encuentra vinculada a esta Corporación con Contrato Individual de Trabajo de Docencia a Termino Fijo y Labor Determinada del 17 de enero de 2005 al 30 de junio del mismo año, desempeñando el cargo de Docente con Funciones de Coordinador de Proyección Social en la facultad de Derecho, con un sueldo mensual de $1.491.770.00 (Un millón novecientos noventa y un mil setecientos setenta pesos).

Además ha laborado en los siguientes periodos:

Fecha Inicio	Fecha Final
08-02-1999	12-06-1999
02-08-1999	04-12-1999
07-02-2000	09-06-2000
24-07-2000	30-11-2000
05-02-2001	16-06-2001
16-02-2004	15-12-2004

Esta Constancia se expide a solicitud del interesado.

Corporación Universitaria RAFAEL NUÑEZ DIRECTOR RECURSOS HUMANOS CARTAGENA

GUSTAVO DELGADO DELVALLE

Scanned by CamScanner

Corporación Universitaria Rafael Núñez

Nit. 890.481.276-8

RH-249-06

Cartagena de Indias, julio 25 de 2006

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

HACE CONSTAR:

Que la Abogada LILIANA FABIOLA BUSTILLO ARRIETA identificada con cédula de ciudadanía 33.339.999 de San Juan Nepomuceno (Bolívar), estuvo vinculada a esta Corporación con Contrato Individual de Trabajo de Docencia a Termino Fijo y Labor Determinada como docente en la facultad de Derecho en los siguientes periodos:

Fecha Inicio	Fecha Final	ASIGNATURA DICTADA	Horas
08-02-1999	12-06-1999	Consultorio Juridico	192
02-08-1999	04-12-1999	Conciliación Arbitraje Asesoría Derecho Civil	48 144
07-02-2000	09-06-2000	Asesoría Derecho Civil Conciliación – Arbitraje	144 48
24-07-2000	30-11-2000	Derecho Civil – Consultorio Jurídico Teoría Constitucional II	144 64
05-02-2001	16-06-2001	Derecho Privado. Teoría Constitucional I Teoría Constitucional II Derecho Privado – Consultorio Jurídico	48 64 64 144
16-02-2004	15-12-2004	Conciliación Arbitraje Practica Forense Civil Derecho Civil III (Bienes I) Consultorio Jurídico (Área Civil)	96 64 64 48
17-01-2005	15-12-2005	Conciliación Consultorio Jurídico Civil I Consultorio Jurídico Civil II Vida Universitaria III Conflicto	192 144 96 112 32

Esta Constancia se expide a solicitud del interesado.

Corporación Universitaria RAFAEL NUÑEZ DIRECTOR RECURSOS HUMANOS

GUSTAVO DELGADO DELVALLE

Scanned by CamScanner

LOS RECTORES DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID,
DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Y DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR

Considerando que, de conformidad con los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de estas Universidades que regulan la concesión de títulos propios,

Doña Liliana Fabiola Bustillo Arrieta

ha superado los estudios correspondientes al Curso de

Mediación Familiar: Estrategia para enfrentar los Cambios

desarrollado en la Escuela Complutense Latinoamericana, se expide el presente

DIPLOMA

que acredita haber seguido con aprovechamiento las mencionadas enseñanzas que, con una duración de 60 horas, se han impartido durante el Curso Académico 2008/2009.

Dado en Cartagena, a 12 de junio de 2009

El Rector,	*La interesada,*	*El Rector de la UdeC,*	*La Rectora de la UTB,*
CARLOS BERZOSA ALONSO-MARTÍNEZ	LILIANA FABIOLA BUSTILLO ARRIETA	GERMÁN ARTURO SIERRA ANAYA	PATRICIA MARTÍNEZ BARRIOS

SIGNE, S.A.

Scanned by CamScanner

LA JEFE DE LA SECCION DE PERSONAL

HACE CONSTAR:

Que **LILIANA FABIOLA BUSTILLO ARRIETA**, identificada con cédula No. 33.339.999, ha prestado sus servicios a la Universidad de Cartagena como docente de Cátedra en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de esta Institución, durante los siguientes períodos académicos:

De febrero 02 a	mayo	30 de 2009	- diecinueve (19) horas semanales
De julio 21 a	noviembre	21 de 2009	- diecinueve (19) horas semanales
De febrero 01 a	mayo	30 de 2010	- diecinueve (19) horas semanales
De julio 21 a	noviembre	21 de 2010	- diecinueve (19) horas semanales
De enero 31 a	mayo	30 de 2011	- diecinueve (19) horas semanales
De julio 18 a	diciembre	22 de 2011	- diecinueve (19) horas semanales
De febrero 01 a	mayo	30 de 2012	- diecinueve (19) horas semanales
De julio 16 a	noviembre	16 de 2012	- diecinueve (19) horas semanales
De enero 28 a	mayo	28 de 2013	- diecinueve (19) horas semanales
De agosto 01 a	noviembre	30 de 2013	- diecinueve (19) horas semanales
De enero 27 a	mayo	30 de 2014	- diecinueve (19) horas semanales

Actualmente se desempeña como docente de cátedra en la misma Facultad, con una dedicación de diecinueve (19) horas semanales, desde 21 de julio de 2014 hasta que finalice el segundo período académico del presente año. Devenga un sueldo mensual de $1.969.008.oo.

Este profesor de Cátedra no es Empleado Público ni trabajador oficial (Artículo 73 de la ley 30 de 1992 y 69 del Acuerdo Nº 40 de 5 de diciembre de 1996 del Consejo Superior – Estatuto General Universidad de Cartagena). Su vinculación es temporal por periodos académicos.

La presente constancia se firma en Cartagena a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil catorce (2014).

MARIA ELISA RODRIGUEZ LUNA
Jefe Sección de Personal

Daysi Carrillo R.

Scanned by CamScanner

Cámara de Comercio
de Cartagena

La Suscrita Directora del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICA,

Que la doctora LILIANA BUSTILLO ARRIETA identificada con cédula de ciudadanía No.33.339.999 de Cartagena y T.P. No 81.882 del C. S. de la J. es docente permanente en Diplomado de Formación de Conciliadores en derecho y en el Diplomado de Formación de Conciliadores en Equidad, promovidos por la Cámara de Comercio de Cartagena desde el año 2001 hasta la fecha.

Dado por solicitud de interesado a los 17 días del mes de Julio de 2009.

JULIA EVA PRETELT VARGAS
Directora Centro de Arbitraje y Conciliación

Scanned by CamScanner

Corporación Universitaria Rafael Núñez

Centro de Postgrado y Educación Continuada
Departamento de Investigación

CERTIFICAN QUE:

LILIANA BUSTILLO ARRIETA

C.C. 33,339,999
Realizó el diplomado en

INVESTIGACIÓN

DURACIÓN: 140 HORAS

CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ
RECTORIA
CARTAGENA

MIGUEL HENRIQUEZ EMILIANI
Rector

JUDITH HERRERA HERNÁNDEZ
Directora de Investigación

CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ
DIRECTORA DE POSGRADO Y EDUCACION CONTINUADA

LUZ E. VERGARA PUERTA
Coordinadora Centro de Postgrado

Cartagena de Indias, Junio 27 de 2007

Scanned by CamScanner